

// EDITORIAL //

Zonas de agrobiodiversidad: una opción de desarrollo local

Por Manuel Ruiz / Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

La agricultura en el Perú es, a todas luces, compleja. No nos vamos a detener a analizar sus características, dificultades y limitaciones, especialmente en el caso de la pequeña agricultura andina. Sin embargo, sí nos gustaría abordar, muy brevemente, una dimensión escasamente tratada y poco conocida, reconocida en normas e instrumentos de política: nos referimos a las “zonas de agrobiodiversidad”. Esta categoría se empezó a discutir en el Perú a mediados de los años noventa y no es otra cosa que una manera de proteger, promover y valorar espacios donde coexisten riqueza, agrobiodiversidad y cultura campesina, usualmente ancestral.

El reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, DS No. 068-2001-PCM del año 2001, fue el primer instrumento jurídico que reconoció esta opción de ordenamiento del territorio*. Esta norma, a su vez, se incorporó a raíz de los debates que se generaron como parte del Proyecto GEF de Conservación In Situ de Cultivos Nativos (1998-2005) y que identificaron espacios en el país donde se concentraban una diversidad muy inusual

y elevada de componentes de la agrobiodiversidad, especialmente cultivos nativos y parientes silvestres. A partir de estos avances iniciales, se han producido una serie de otras iniciativas que desde diferentes frentes y niveles (especialmente en el nivel regional), reconocen estos espacios como una alternativa importante para la conservación y el desarrollo sostenible local de algunas comunidades conservacionistas especialmente en los Andes y la Amazonía del país.

Quizás el avance más importante a la fecha es un borrador de reglamento de zonas de agrobiodiversidad, resultado de un proceso iniciado en 2012 y liderado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), que se encuentra en proceso de

“En un contexto en el que la inclusión social y la lucha contra la pobreza se han convertido en pilares de las prioridades políticas del Gobierno Nacional, las zonas de agrobiodiversidad pueden jugar un papel importante”



revisión sectorial para su aprobación definitiva. Este reglamento establece el procedimiento administrativo para la creación de las zonas de agrobiodiversidad, asigna a los Gobiernos Regionales la competencia para su reconocimiento y establece las condiciones y requisitos para su formalización.

Dentro de este escenario, y en un contexto en el que la inclusión social y la lucha contra la pobreza se han convertido en pilares de las prioridades políticas del Gobierno Nacional, las zonas de agrobiodiversidad pueden jugar un papel importante y contribuir considerablemente a generar alternativas y opciones de desarrollo local. La conservación de cultivos nativos y su revaloración (incluso comercial); las posibilidades de promover actividades de ecoturismo y turismo vivencial en estos espacios; las posibilidades de rescatar saberes y prácticas agrícolas tradicionales; la posibilidad de reconocer estos espacios en mapas y textos educativos y empoderar a las comunidades; entre

otras, son algunas de las opciones que estos sitios pueden ofrecer.

Ciertamente, estas zonas no pretenden ser un modelo uniforme y que pueda extenderse a lo largo de los Andes y la Amazonía; sin embargo, pueden, en ciertos contextos y circunstancias, contribuir con un granito de arena a desarrollar y darle a pequeñas comunidades y agricultores herramientas e instrumentos para elevar y mejorar sus niveles de vida y quehaceres cotidianos. Al igual que otros esfuerzos que se realizan (pe. Sierra Productiva, modelos de producción agroecológica, etc.), las zonas de agrobiodiversidad pueden ser parte de un engranaje de cadenas y medidas que, debidamente articuladas y coherentemente implementadas en los niveles nacional, regional y local, aporten a aliviar la pobreza en los Andes y la Amazonía.

* El su artículo 38, el DS establece que “[l]as zonas de agrobiodiversidad orientadas a la conservación y uso sostenible de especies nativas cultivadas por parte de pueblos indígenas no podrán destinarse para fines distintos a los de conservación de dichas especies y al mantenimiento de las culturas indígenas”. Por su parte, el artículo 39 señala que “[l]os pueblos indígenas podrán constituir zonas de agrobiodiversidad como áreas privadas de conservación descritas en la Ley No. 26834.”

Una mirada a la alimentación en San Damián

César Gutiérrez / Instituto para el Desarrollo y Medio Ambiente



El distrito de San Damián se encuentra ubicado en la provincia de Huarochirí, en la región Lima, entre los 2,800 y los 5,312 m.s.n.m.

Asentado sobre la cuenca alta del Río Lurín, el mencionado distrito alberga 4 regiones geográficas (Quechua, Suni, Puna y Janca o Cordillera), tres comunidades campesinas (Concha, Checa y Suni-cancha) y alrededor de 2,000 habitantes dentro de sus límites.

Dadas sus características, San Damián fue elegido como una de las cuatro zonas de intervención del proyecto “Modelos de Gestión de la Agrobiodiversidad, que promueven la Soberanía Alimentaria” (ABISA).

Según la línea de base del proyecto, la dieta local comprende un promedio de 60 productos alimenticios diferentes, con un rango que oscila entre los 40 y los 76 alimentos (entre frescos y procesados). Por desgracia, una mirada a la alimentación en San Damián nos permite advertir que la mayoría de familias del distrito no consume los alimentos de mayor nivel nutricional.

“Una mirada a la alimentación en San Damián nos permite advertir que la mayoría de familias del distrito no consume los alimentos de mayor nivel nutricional”.

Lo anterior se aprecia de los resultados que arrojó la encuesta realizada para la elaboración de la línea de base. En ella, se preguntó a los habitantes de San Damián cuáles eran los alimentos que habían consumido el día anterior. Así, se encontró que, de un total de 64 productos, los siguientes fueron los más consumidos:

Nº	ALIMENTO	% Familias	Procedencia	Proteína (%)*	Energía (Kcal)*
1	Papa	87	Local	2.1	97
2	Zanahoria	80	Local	0.6	41
3	Azúcar	77	Externa		384
4	Sal	77	Externa		
5	Cebolla	63	Externa	0.9	32
6	Aceite de soya	60	Externa		884
7	Fideos	57	Externa	9.4	337
8	Zapallo macre	50	Externa	0.7	26
9	Leche de vaca	50	Local	3.1	63
10	Arroz	50	Externa	7.8	358
11	Pan francés	47	Externa	8.4	277
12	Queso de vaca	43	Local	17.5	264
13	Muña seca	43	Local	3.2	268
14	Cebada mashka	40	Local	8.6	306
15	Haba seca cáscara	37	Local	23.8	340
16	Pollo pulpa	30	Externa	21.4	119
17	Manzana	30	Externa	0.3	54

*Aporte de proteína y energía, en 100gr del alimento

Una rápida mirada a este grupo de alimentos nos permite evidenciar que, exceptuando a la papa, los 5 alimentos más consumidos, como fuente de energía, son productos refinados (azúcar, aceite, fideos, arroz y pan francés), que solo aportan energía y son pobres en el resto de nutrientes (excepto los “enriquecidos”, como los fideos enriquecidos con hierro).

Es pertinente señalar que la dieta local contempla otros 23 alimentos energéticos; sin embargo, estos son consumidos por un porcentaje menor de familias (entre el 3% y el 23%). Algo similar ocurre en el caso de los alimentos proteicos.

Por otro lado, no pasa inadvertido el hecho de que más de la mitad de los productos alimenticios listados poseen una procedencia externa al Distrito de San Damián. Estos provienen, principalmen-

te, de la ciudad de Lima; lo que indica que los pobladores de la zona se encuentran en una clara situación de “dependencia alimentaria”.

Las consecuencias de lo anterior son puestas de manifiesto en el último Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado en el año 2007, que identifica una tasa de desnutrición crónica de 38.6% en San Damián. Asimismo, el Puesto de Salud del distrito reporta que las principales enfermedades tratadas, además de los casos de desnutrición, son la anemia y la hipovitaminosis A.

De lo expuesto, queda claro que la disponibilidad de una amplia variedad de productos alimenticios, no necesariamente genera una mejora nutricional. Así pues, en el caso de las familias de San Damián, los limitados conocimientos sobre nutrición (que proyectos como ABISA buscan mejorar) y la pronunciada dependencia de alimentos externos y “no originarios” del distrito, dificultan un acceso y uso adecuado de alimentos nutritivos y de calidad.

La solución a este tipo de problemas implica la formulación e implementación de políticas públicas de soberanía y seguridad alimentaria que abarquen temas de cultura alimentaria (combinación adecuada de alimentos, hábitos sanos en el consumo, preparación de alimentos), salud pública, revaloración de alimentos locales y producción diversificada de alimentos. Hay en el ámbito de las comunidades andinas, opciones para incorporar alimentos nativos y originarios en la dieta cotidiana de manera que se balancee y mejore la nutrición familiar. Hasta entonces los esfuerzos serán insuficientes.



Seguridad alimentaria y políticas públicas

Carol Mora Paniagua / Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Existe consenso sobre las consecuencias que el cambio climático generará en las condiciones de vida de las poblaciones, impactándolas en muchos casos a nivel de inseguridad alimentaria por problemas de disponibilidad, acceso, uso y calidad de los alimentos, aparición de plagas y enfermedades en los cultivos, disponibilidad del recurso hídrico para irrigación, situaciones de sequía, entre otros escenarios complejos.

Como bien señala la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la capacidad de la población rural de convivir con los estos impactos producidos por el cambio climático dependerá del contexto cultural y de las políticas existentes, así como de factores socioeconómicos, entre otros.

Específicamente en el tema de generación de políticas públicas debemos decir que el Gobierno peruano ha venido dando pasos más concretos y coherentes a través de la construcción de institucionalidad en cuanto a seguridad alimentaria se refiere, pasos que nos alientan a pesar que andamos por el camino correcto. Uno de los primeros hitos, fue en el 2002, cuando en el marco del Acuerdo Nacional - AN , se aprobó la Política de Estado N° 15, sobre promoción de la seguridad alimentaria y nutrición, mediante la cual se acordó establecer una política que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral. Si bien este es un espacio declarativo es importante porque el Acuerdo Nacional representa la voluntad y el compromiso de las fuerzas políticas más importantes del país y donde el Gobierno constituye un miembro más del AN.

Tiempo después, en el 2012, mediante Decreto Supremo 102-2012-PCM, se declaró de interés nacional y de necesidad pública la seguridad



alimentaria y nutricional de la población nacional; sin embargo, esta categoría de “interés nacional y necesidad pública” que suele atribuirse a temas de alta relevancia para el país no siempre terminan por asegurar acciones posteriores y concretas del Estado, ya que suelen darse como respuestas estratégicas frente a problemas coyunturales o escenarios sociales complejos. En todo caso, ya es un gran paso que se haya colocado el tema en agenda nacional; especialmente porque esta declaratoria estuvo acompañada del mandato de creación de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria adscrita al Ministerio de Agricultura. Además, es interesante que en los considerandos de la norma se justifique la dación de la misma por la necesidad de formalizar y declarar el compromiso del Estado, por encima de la política y los cambios de gobierno, y de abordar la problemática de la seguridad alimentaria y nutricional de manera permanente.

Esta Comisión Multisectorial es la encargada de coordinar, articular, evaluar y priorizar las políticas y medidas sectoriales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria de la población y en particu-

“La capacidad de las poblaciones de adaptarse a un escenario de inseguridad alimentaria dependerá en gran medida de la existencia de políticas públicas sólidas y coherentes en el país”.



lar de los grupos vulnerables y aquellos en extrema pobreza. Es destacable la conformación de la Comisión al contar con representatividad del Ministerio del Ambiente, Producción, Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Comercio, Turismo, Gobiernos Regionales, etc.; pero un gran ausente es el Ministerio de Economía y Finanzas, crucial actor en el proceso de asignación de recursos económicos sin los cuales cualquier plan o estrategia quedarían sólo a nivel declarativo.

Esta Comisión tenía asignada la tarea de realizar una evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004 – 2015 para su correspondiente actualización y proposición de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria del período 2012 - 2021; en este sentido, en diciembre de 2013, y tiempo después del plazo legal establecido, mediante decreto supremo del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) se aprobó Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria del período 2013 – 2021. Aún se encontraría pendiente la aprobación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2012 al 2021.

Nos imaginamos que es muy complejo aterrizar en espacios de naturaleza multisectorial y adoptar una misma visión sobre un tema tan sensible como la seguridad alimentaria, pero cualquier demora en los procesos de toma decisiones

termina por perjudicar las acciones oportunas en las zonas de alta vulnerabilidad o de riesgo del país.

Finalmente, en agosto del 2012, se aprobó el Plan de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Sector Agrario (Plangracc-A), como instrumento que orientará las políticas del sector agrario y el desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático en dicho sector. Hoy un proyecto de ley sobre seguridad alimentaria y nutricional está en debate en el seno del Congreso, no dudamos que es clave darle una adecuada cobertura legal al tema y que se apruebe una norma que disponga mecanismos claros de cumplimiento de las entidades del Estado responsables, lo que a veces no se puede asegurar mediante instrumentos de planificación; pero, hasta que ello no suceda, no podemos detener las acciones sobre un tema que trasciende de lo legal.

Como precisamos líneas arriba, la capacidad de las poblaciones de adaptarse a un escenario de inseguridad alimentaria dependerá en gran medida de la existencia de políticas públicas sólidas y coherentes en el país, pero aún más de las capacidades del Gobierno de convertir dichas políticas en acciones concretas y resultados visibles, asignando para ello los recursos necesarios y fortaleciendo las capacidades técnicas, de investigación y humanas que se requieran.

ARARIWA



Plataforma para la Conservación de Tubérculos Andinos (PACTA). A iniciativa del proyecto Intensificación Ecológica y Socioeconómica de la Pequeña Agricultura Andina (AGROECO), se convocó a una serie de actores locales y regionales a fin de discutir la gestación de una plataforma que permita la construcción de alianzas estratégicas para la promoción y conservación de la agrobiodiversidad de cultivos. Como resultado de esto, se ha creado la “Plataforma para la Conservación de Tubérculos Andinos” (PACTA), espacio que cuenta con la participación del INIA (Centro Experimental de Andenes), la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC (a través de los Centros de Investigación Cultivos Andinos y el Centro Regional de Investigación en Biodiversidad Andina), la Municipalidad de Calca, la Municipalidad de Lamay, la Asociación Regional de Productos Ecológicos (ARPE Cusco) y la Asociación ARARIWA.

“De la tinka a la tierra”. También en el marco del proyecto AGROECO, a través de un acto simbólico “de la tinka a la tierra”, se hizo entrega de 509 variedades de semillas de papas nativas a la comunidad de Poques (Sector Sapacto) y, de 200 variedades a la comunidad de Huama, procediéndose a la siembra de las mismas con la finalidad de promover la conservación y producción de semillas. Durante el evento, que contó con la presencia de la Municipalidad de Lamay, el INIA y la Asociación ARARIWA, los agricultores firmaron un acta de entrega y se mostraron motivados con este tipo de acciones para la conservación de sus cultivos.

Por su parte, la UNSAAC realizó la siembra de una colección de variedades de papa en los terrenos de la Facultad de Agronomía (Granja Kayra) con el fin de promover la producción de semillas y la conservación ex situ de este tipo de variedades.

SPDA



Difusión de la importancia de las Zonas de la Agrobiodiversidad en el Perú. En el marco de las actividades por el día del biólogo, el 28 de noviembre del 2013, en el auditorio del Colegio de Biólogos de Iquitos, se brindó una capacitación sobre las zonas de agrobiodiversidad en el Perú. En esta capacitación se dio a conocer la importancia que tienen estas zonas para el país, así como los beneficios que genera su reconocimiento en lugares de gran agrobiodiversidad como Loreto.

Gender and Climate-Smart Agriculture. En el marco del “Programa de Mitigación del Cambio Climático en la Agricultura” (MICCA), entre los días 30 de enero y 19 de febrero del presente año, la FAO organizó un evento “en línea” que incluyó sesiones web y discusiones acerca de las relaciones entre género, agricultura y cambio climático.

IDMA



Revaloración de los productos de la agrobiodiversidad. En el distrito de San Damián, provincia de Huarochirí, región Lima; y en distrito de Kichki, departamento Huánuco, se han realizado talleres orientados a la revaloración de los productos provenientes de la agrobiodiversidad, destacando, en cada caso, el valor nutritivo de la extraordinaria diversidad de productos locales tales como papas, ocas, mashuas, ollucos, habas, maíces, cuyes y otros tantos productos de gran aporte nutricional.

Taller sobre incorporación del “Derecho Humano a la Alimentación Adecuada” y la “Agrobiodiversidad” en la agenda pública de San Damián. Se vienen realizando capacitaciones a las organizaciones de base (asociaciones de productores, organizaciones de mujeres) y autoridades comunales y locales, sobre la incorporación en las agendas públicas locales de los temas de agrobiodiversidad y derecho a la alimentación adecuada. Ello con el propósito de ir generando conciencia en los espacios de concertación y, posteriormente, sinergias propositivas sobre la construcción de políticas locales que se orienten a la conservación de la agrobiodiversidad.

Investigación sobre caracterización de variedades de papas nativas con la Universidad Nacional de Huánuco. Como parte de acciones concertadas entre el proyecto ABISA en Huánuco y la Universidad Nacional de Hermilio Valdizán (UNHEVAL), se

viene realizando la tesis “Evaluación morfológica, fenológica, agronómica y etnobotánica de la diversidad de papas nativas cultivadas (*solanum spp.*) en el distrito Kichki-Huanuco” para que las egresadas Anasemia García Julca y Nancy Garay Durán opten por el título de ingeniero agrónomo. Las investigaciones se orientan a caracterizar técnicamente 150 variedades de papas nativas según las orientaciones del INIA.



Visita de trabajo a las comunidades de Suni-cancha, Conchas y Checa en el distrito de San Damián. Los días 18 y 19 de febrero, representantes de Welthunherhilfe y SPDA participaron de reuniones con las comunidades de la zona, en las que se abordaron temas tales como conservación de la agrobiodiversidad y seguridad alimentaria. Asimismo, visitaron algunas moyas (área de terreno productivo, en el ámbito comunal, dedicada a papas nativas, ocas, ollucos, habas, trigo, cebada, etc.) pertenecientes a las comunidades.

Esta sección propone algunos textos, documentos o libros de interés, relacionados con la temática de la seguridad y soberanía alimentaria, agrobiodiversidad, pequeña agricultura y temas afines. Se trata de materiales de importancia dada la coyuntura actual y el contexto internacional y nacional sobre estos temas. No se trata de una lista exhaustiva sino meramente indicativa.

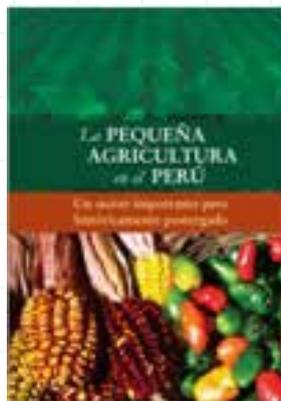
1. Boletín sobre Derecho a la Alimentación:

<http://www.derechoalimentacion.org/webkwderecho/temaPortada/-temaPortada.asp?temaportadaid=64>

2. RONCAL, Nery, Epifanio BACA y Carla NINAYAHUAR. La Pequeña Agricultura en el Perú: Un sector importante pero históricamente postergado. Lima: 2011.

Descarga web: <http://es.oxfamamerica.org/wp-content/uploads/2011/11/cartillaPAoct2011.pdf>

2.



3. GINOCCHIO, Luis. Pequeña agricultura y gastronomía: Oportunidades y desafíos. Lima: Sociedad Peruana de Gastronomía. APEGA. Lima: 2012.

Descarga web: http://www.sosfaim.be/pdf/partenaires/pequena%20agricultura%20y%20alimentacion-libro_bis.pdf

3.



4. Siembra. Video sobre soberanía alimentaria en el contexto de cambio climático.

<https://www.youtube.com/watch?v=v4gl9HL3f6A>

4.



1.

La UE boicoteará a EE.UU. si no reduce sus emisiones contaminantes

El Green Climate se negociará con carácter de reunión sobre cambio climático organizada por EE.UU. en Nueva York, próxima al G20, en el marco de la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El secretario de Estado de EE.UU. ha hecho una declaración en la que se compromete a no participar en la reunión de cambio climático que tendrá lugar en París, que se celebrará el 12 de noviembre de 2015.

El secretario de Estado de EE.UU. ha hecho una declaración en la que se compromete a no participar en la reunión de cambio climático que tendrá lugar en París, que se celebrará el 12 de noviembre de 2015.

Redes de organizaciones

El estudio respaldado por el G20, que se celebrará en París, se celebrará el 12 de noviembre de 2015.

Derecho a la Alimentación

20 de agosto de 2014

participa
 * acciones indicadas
 * acciones de difusión
 * acciones de campaña
 * acciones de sensibilización
 * acciones de documentación
 * acciones de seguimiento

Legal
 Derechos
 El contenido de la información



Unión Europea

El proyecto ABISA es financiado por la delegación de la Unión Europea en el Perú.



Por un mundo sin hambre

Welthungerhilfe (Agro Acción Alemana)

Calle San Martín 895 (interior 2), Miraflores - Lima

Teléfono: 511 446 6520 - Fax 511 447 6553

Página web: www.welthungerhilfe.de

Contacto: Doris Salazar



Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú

Teléfono: (511) 6124700

Página web: www.spda.org.pe

Contacto: Manuel Ruiz, Director del Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad / mruiz@spda.org.pe



Asociación Arariwa

Av. Los Incas 1606 Wanchaq Cusco

Telefax: (084) 263845 - 236887

Página web: www.arariwa.org.pe

Contacto: Ana Cecilia Quiñones / urpicha21@hotmail.com



Instituto para el Desarrollo y el Medio Ambiente

Av. Boulevard 1048 San Borja - Lima

Telefax: 511 224 9641 / 226 3761

Página web: www.idmaperu.org

Contacto: Gabriel Mejía / lima-lurin@idma-peru.org